

Lo/s-la/s solicitante/s deberá/n dirigirse a la oficina de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica a la que pertenezca/n a fin de dar inicio a la solicitud. Esta última, a su vez, deberá iniciar la tramitación del expediente electrónico, incluyendo la siguiente documentación:

- **Documento a firmar** por el Sr. Rector o, en su defecto, por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires
- **Copia fiel del proyecto** (memoria descriptiva), el que deberá contener el presupuesto estimado y datos de los participantes, identificando específicamente al responsable perteneciente a la Universidad de Buenos Aires en la ejecución del proyecto, quien deberá acreditar su personería en los actuados mediante copia del documento de identidad y su pertenencia institucional mediante copia de la resolución de designación que corresponda. Asimismo, el proyecto deberá contener el plan de actividades y todo aquello que se considere pertinente, a fin de dar cuenta del proyecto presentado.
- **Bases de la convocatoria y normativa aplicable** en las que se explicita los compromisos que asumirán los integrantes del proyecto, así como sus instituciones.
- **Resumen ejecutivo.** Este informe estará a cargo del/ de la coordinador/a del proyecto. Deberá ser suscripto por el mismo y por el/la responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica de origen, respetando el formato previsto en el Anexo I.
- **Aval del Sr/Sra. Decano/a de la Unidad Académica solicitante.** El proyecto debe estar avalado mediante nota del Decano/a donde se manifieste el apoyo al proyecto en cuestión, se solicite la firma del documento correspondiente por parte del Sr. Rector o de la Secretaría de Relaciones Internacionales, y se establezca expresamente con qué fondos se afrontará la eventual erogación presupuestaria que implique la participación en el proyecto, en caso de corresponder.
- **Carta compromiso** (según modelo previsto en convocatoria general) firmada por el Sr. Decano de la Facultad solicitante
- **Escrito de delegación** (según modelo previsto en convocatoria general) firmada por el Sr. Decano de la Facultad solicitante

Avalado el proyecto, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad remitirá a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires el expediente que se iniciará para su gestión de acuerdo con lo detallado anteriormente.

ANEXO 1

1. Objeto de la solicitud elevada a la Secretaría de Relaciones Internacionales

Haga clic aquí para escribir texto.

2. Nombre del proyecto

Haga clic aquí para escribir texto.

3. Nombre del programa

Haga clic aquí para escribir texto.

4. Nombre y apellido del responsable del proyecto en la Universidad de Buenos Aires

Haga clic aquí para escribir texto.

5. Rol de la Universidad de Buenos Aires (beneficiario, coordinador, asociado, cofinanciado, entidad afiliada, etc.)

Haga clic aquí para escribir texto.

6. Objetivos del programa

Haga clic aquí para escribir texto.

7. Objetivos del proyecto

Haga clic aquí para escribir texto.

8. Actividades previstas en el proyecto

Haga clic aquí para escribir texto.

9. Financiamiento (deberá describirse el financiamiento ofrecido por el programa, el financiamiento solicitado para la ejecución del proyecto, el financiamiento previsto específicamente para la Universidad de Buenos Aires y todo otro financiamiento adicional, dejando constancia de que se prevé la cobertura de la totalidad de los gastos).

Haga clic aquí para escribir texto.

10. Fecha límite de presentación del documento objeto de la solicitud

Haga clic aquí para escribir texto.

Firma del/de la Coordinador/a UBA	Firma de la autoridad de la ORI